



REQUISITOS PARA OBTENCION DE LICENCIAS DE EDFICACION

MODALIDAD A

1. MODALIDAD A (PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR HASTA 120 M2 CONSTRUIDOS)

- 1.1. Formulario FUE actualizado por triplicado.
- 1.2. Copia DNI de los titulares (Opcional).
- 1.3. Comprobante de pago por derechos de licencia para edificación nueva (S/.236.80).**
- 1.4. Copia literal de dominio expedida por Registros Públicos con una antigüedad no mayor a 30 días calendario. (Opcional).
- 1.5. En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite que cuente con derecho a edificar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.
- 1.6. En caso el administrado sea una persona jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.
- 1.7. Plano ubicación, localización, arquitectura, estructuras, Inst. Sanitarias y eléctricas sellados y firmados por proyectista (Por triplicado).
- 1.8. Anexo H (El administrado para dar inicio a la obra deberá presentar el anexo H de acuerdo al procedimiento establecido en el reglamento de verificación administrativa y técnica **D.S.N°002-2017-Vivienda**) indicando lo siguiente:
 - 1.8.1. Cronograma de visitas de inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Inspector Municipal.
 - 1.8.2. Debe efectuarse el pago por derechos de verificación técnica y los datos correspondientes al monto, número de comprobante y fecha de pago se consignan en dicho anexo y se adjunta una copia del recibo de pago.
 - 1.8.3. El pago de verificación técnica que se efectúa en el CAP o CIP.
- 1.9. Carta de responsabilidad de obra según formato.
- 1.10. Archivo digital con planos en AutoCAD
- 1.11. Declaración Jurada de Daños a Terceros.

2. MODALIDAD A (AMPLIACIONES DONDE LA SUMATORIA DEL ÁREA CONSTRUIDA EXISTENTE Y LA PROYECTADA NO EXCEDA 200 M2)

- 2.1. Formulario FUE actualizado por triplicado
- 2.2. Copia DNI de los titulares. (Opcional)
- 2.3. Comprobante de pago por derechos de licencia (S/.242.00)**
- 2.4. Copia literal de dominio expedida por Registros Públicos, con una antigüedad no mayor a 30 días calendario (Opcional).
- 2.5. En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite que cuente con derecho a edificar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.
- 2.6. En caso el administrado sea una persona jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.
- 2.7. Plano ubicación, localización, arquitectura, estructuras, Inst. Sanitarias y Eléctricas sellados y firmados. (Por triplicado). *En donde se diferencie las áreas a ampliar de la edificación actual.***



Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

- 2.8. Anexo H (El administrado para dar inicio a la obra deberá presentar el anexo H de acuerdo al procedimiento establecido en el reglamento de verificación administrativa y técnica **D.S.N°002-2017-Vivienda** indicando lo siguiente:
 - 2.8.1. Cronograma de visitas de inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Inspector Municipal.
 - 2.8.2. Debe efectuarse el pago por derechos de verificación técnica y los datos correspondientes al monto, número de comprobante y fecha de pago se consignan en dicho anexo y se adjunta una copia del recibo de pago.
 - 2.8.3. El pago de verificación técnica se efectúa en el CAP o CIP.
- 2.9. Carta de responsabilidad de obra según formato.
- 2.10. Certificado de estabilidad de construcción existente firmado por Ingeniero Civil y declaración jurada de Habilitación profesional de quien la firma.
- 2.11. Archivo digital con planos en AutoCAD
- 2.12. Declaración Jurada de Daños a Terceros.
- 2.13. Copia Simple de documento que acredite la declaratoria de fábrica, con sus respectivos planos, acompañado de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad, o en su defecto declaración jurada donde indique el número de Certificado de Conformidad o finalización de obra, o la licencia de obra de lo existente.
- 2.14. Si el predio está sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común, se adjunta copia simple del Reglamento Interno y la autorización por parte de la Junta de Propietario o de los propietarios de las otras secciones.
- 2.15. En caso de edificaciones cuya declaratoria de fábrica se encuentra inscrito en el Registro de predios, presentar declaración jurada, señalando que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes. En su defecto, autorización del titular de la carga y/o gravamen.

3. MODALIDAD A (PARA AMPLIACIONES CONSIDERADAS OBRAS MENORES)

- 3.1. Formulario FUE actualizado por triplicado.
- 3.2. Copia DNI de los titulares (Opcional).
- 3.3.** Comprobante de pago por derechos de licencia para edificación nueva (**S/.179.80**)
- 3.4. Copia literal de dominio expedida por Registros Públicos con una antigüedad no mayor a 30 días calendario (Opcional).
- 3.5. En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite que cuente con derecho a edificar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.
- 3.6. En caso el administrado sea una persona jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.
- 3.7.** Plano ubicación, localización, arquitectura, estructuras, Inst. Sanitarias y eléctricas sellados y firmados. Con sus respectivas memorias. (Por triplicado). ***En donde se diferencie las áreas a ampliar de la edificación actual.***
- 3.8. Anexo H (El administrado para dar inicio a la obra deberá presentar el anexo H de acuerdo al procedimiento establecido en el reglamento de verificación administrativa y técnica **D.S.N°002-2017-Vivienda**) indicando lo siguiente:
 - 3.8.1. Cronograma de visitas de inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Inspector Municipal.
 - 3.8.2. Debe efectuarse el pago por derechos de verificación técnica y los datos correspondientes al monto, número de comprobante y fecha de pago se consignan en dicho anexo y se adjunta una copia del recibo de pago.
 - 3.8.3. El pago de verificación técnica se efectúa en el CAP o CIP.
- 3.9. Carta de responsabilidad de obra según formato.
- 3.10. Certificado de estabilidad de construcción existente firmado por Ingeniero Civil y declaración jurada de Habilitación profesional de quien la firma.



Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

- 3.11. Archivo digital con planos en AutoCAD
- 3.12. Declaración Jurada de Daños a Terceros.
- 3.13. Copia Simple de documento que acredite la declaratoria de fábrica, con sus respectivos planos, acompañado de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad, o en su defecto declaración jurada donde indique el número de Certificado de Conformidad o finalización de obra, o la licencia de obra de lo existente.
- 3.14. Si el predio está sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común, se adjunta copia simple del Reglamento Interno y la autorización por parte de la Junta de Propietario o de los propietarios de las otras secciones.
- 3.15. En caso de edificaciones cuya declaratoria de fábrica se encuentra inscrito en el Registro de predios, presentar declaración jurada, señalando que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes. En su defecto, autorización del titular de la carga y/o gravamen.

4. MODALIDAD A (PARA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS DE MÁS DE 20 ML.)

- 4.1. Formulario FUE actualizado por triplicado.
- 4.2. Copia DNI de los titulares. (Opcional)
- 4.3. Comprobante de pago por derechos de licencia (S/.207.70)**
- 4.4. Copia literal de dominio expedida por Registros Públicos, con una antigüedad no mayor a 30 días calendario (Opcional).
- 4.5. En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite que cuente con derecho a edificar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.
- 4.6. En caso el administrado sea una persona jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.
- 4.7. Plano ubicación, localización, y planos de las especialidades que correspondan con sus respectivas memorias descriptivas.
- 4.8. Anexo H, (El administrado para dar inicio a la obra deberá presentar el anexo H de acuerdo al procedimiento establecido en el reglamento de verificación administrativa y técnica **D.S.N°002-2017-Vivienda**), indicando lo siguiente:
 - 4.8.1. Cronograma de visitas de inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Inspector Municipal.
 - 4.8.2. Debe efectuarse el pago por derechos de verificación técnica y los datos correspondientes al monto, número de comprobante y fecha de pago se consignan en dicho anexo y se adjunta una copia del recibo de pago.
 - 4.8.3. El pago de verificación técnica se efectúa en el CAP o CIP.
- 4.9. Carta de responsabilidad de obra según formato.
- 4.10. Archivo digital con planos en AutoCAD
- 4.11. Declaración Jurada de Daños a Terceros.
- 4.12. Si el predio está sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común, se adjunta copia simple del Reglamento Interno y la autorización por parte de la Junta de Propietario o de los propietarios de las otras secciones.
- 4.13. En caso de edificaciones cuya declaratoria de fábrica se encuentra inscrito en el Registro de predios, presentar declaración jurada, señalando que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes. En su defecto, autorización del titular de la carga y/o gravamen.



5. MODALIDAD A (PARA DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES MENORES DE 3 PISOS DE ALTURA)

- 5.1. Formulario FUE actualizado por triplicado.
- 5.2. Copia DNI de los titulares. (Opcional)
- 5.3. Comprobante de pago por derechos de licencia (S/.274.90)**
- 5.4. Copia literal de dominio expedida por Registros Públicos con una antigüedad no mayor a 30 días calendario (Opcional).
- 5.5. En el caso que el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar copia simple de la documentación que acredite que cuente con derecho a edificar, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.
- 5.6. En caso el administrado sea una persona jurídica, presentar declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.
- 5.7. Plano ubicación y localización, arquitectura, sellados y firmados. Con memoria descriptiva del proceso de demolición. (Por triplicado).
- 5.8. Anexo H (El administrado para dar inicio a la obra deberá presentar el anexo H de acuerdo al procedimiento establecido en el reglamento de verificación administrativa y técnica **D.S.N°002-2017-Vivienda**) indicando lo siguiente:
 - 5.8.1. Cronograma de visitas de inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Inspector Municipal.
 - 5.8.2. Debe efectuarse el pago por derechos de verificación técnica y los datos correspondientes al monto, número de comprobante y fecha de pago se consignan en dicho anexo y se adjunta una copia del recibo de pago.
 - 5.8.3. El pago de verificación técnica se efectúa en el CAP o CIP.
- 5.9. Carta de responsabilidad de obra según formato.
- 5.10. Carta de Seguridad de obra, firmada por un Ing. Civil y declaración jurada de Habilitación profesional de quien la firma.
- 5.11. Archivo digital con planos en AutoCAD
- 5.12. Declaración Jurada de Daños a Terceros.
- 5.13. Copia Simple de documento que acredite la declaratoria de fábrica, con sus respectivos planos, acompañado de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad, o en su defecto declaración jurada donde indique el número de Certificado de Conformidad o finalización de obra, o la licencia de obra de lo existente.
- 5.14. Si el predio está sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común, se adjunta copia simple del Reglamento Interno y la autorización por parte de la Junta de Propietario o de los propietarios de las otras secciones.
- 5.15. En caso de edificaciones cuya declaratoria de fábrica se encuentra inscrito en el Registro de predios, presentar declaración jurada, señalando que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes. En su defecto, autorización del titular de la carga y/o gravamen.